



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 103/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Emma Heras Olmedo, contra María Teodora Gudiel Soto, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 260/2016

Fallo.- Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Emma Heras Olmedo, frente a María Teodora Gudiel Soto, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a dicha demandada a que abone al demandante la siguiente cantidad de 1.823,28 euros, que devengará el interés al tipo del 10% anual y en concepto de mora.

Notifíquese esta sentencia a las partes, con la advertencia de que es firme y contra la misma no cabe interponer recurso de suplicación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a María Teodora Gudiel Soto, en ignorado paradero, se expide la presente.

Talavera de la Reina 3 de noviembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-6556